

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

C. JOSÉ ANTONIO PIÑA RAMÍREZ
C SANTA FE 810 OTE
COL. RESID LA ESPAÑOLA
MONTERREY N. L.

10/10 33

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad, identificado como Lotes 38 y 49, unificados, ubicado en Calle Francisco Gabilondo Soler entre la Calle Enrique Castillo y propiedad privada en la Colonia 5 de Mayo (Antes Ampliación 5 de Mayo), en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Mismo que es amparado con la Escritura de Compraventa No. 26,545 Volumen No. 541 de fecha 07 de Abril de 2016, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- | | | |
|--------------|------------|---|
| AL NORTE: | 10.00 mts. | Colinda con Calle Francisco Gabilondo Soler. |
| AL SUR: | 10.45 mts. | En tres líneas: la 1ª de 5.05 mts; la 2ª de 0.45 mts; la 3ª de 4.95 mts, estas colindan con la fracción restante. |
| AL ORIENTE: | 17.84 mts. | Colinda con la C. Yolanda Torres Chávez. |
| AL PONIENTE: | 17.64 mts. | Colinda con la C. Bella Aurora Morales Vista. |

Arrojando una superficie de 177.16 m².

USO DE SUELO: HABITACIONAL CON MEDIA DENSIDAD

NÚMERO OFICIAL: 77 (ANTES LOTE 38 Y 49)

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los treinta días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.